



## LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO

INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN	NÚMERO DE VACANCIAS	SEDE SAN LORENZO Y FILIALES
<b>MARTES 04 DE NOVIEMBRE HASTA EL MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.</b>	<b>DOS (2) cargos de PROFESIONAL I, Cat. R12, Gs. 5.850.000.- (Modalidad interna)</b>	<i>- Dirigido a funcionarios administrativos de la FCV – UNA, Sede San Lorenzo y Filiales.</i>

### I - INFORMACIONES GENERALES

#### BASES Y CONDICIONES:

Las documentaciones deberán ser entregadas de manera personal; en una carpeta archivadora dentro de un sobre. La carpeta contendrá la documentación impresa, ordenada, foliada en letra y número y firmada por el postulante en todas las páginas; igualmente, un CD con el escaneado de las documentaciones físicas, legibles y ordenadas en un solo archivo PDF (copia fiel del contenido de la carpeta). El sobre cerrado deberá ser rotulado con los datos de la dependencia concursada, denominación del cargo, el número de cédula de identidad civil; y entregado por mesa de entrada de la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; Sede San Lorenzo del martes 04 al miércoles 05 de noviembre de 2025, de 08:00 a 13:00 horas.

Los Anexos I, II y III se encuentran disponibles en la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y en la siguiente dirección [www.vet.una.py](http://www.vet.una.py)

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS - EXCLUYENTES:

- Nota de postulación al cargo debidamente firmada por el postulante (*fuera del sobre*). **Según Anexo I**
- *Curriculum vitae* normalizado de la UNA, debidamente respaldado con los certificados. **Según Anexo II**
- Copia de título de grado (*inscripto en el rectorado de la UNA y registrado por el MEC*), debidamente autenticada por escribanía pública.
- Certificado de trabajo (original) que acredite la experiencia laboral en la FCV-UNA (*expedido por la DTH*).
- Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como profesional de la educación superior de la UNA, no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario en los últimos diez (10) años y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica, así como no hallarse imposibilitado para realizar las funciones establecidas para el cargo. **Según Anexo III**
- Fotocopia autenticada por escribanía pública de la cédula de identidad civil vigente (*2 copias*).
- Foto tipo carnet (tamaño 3 cm x 4 cm).
- Informe de antecedentes judiciales vigente – Área Penal (*original*).
- Certificado de antecedentes policiales vigente (*original*).
- Un CD con las copias escaneadas de las documentaciones presentadas.

Prof. Dr. José R. Peralta  
Vicedecano  
FCV - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



La Comisión de Selección podrá solicitar otras documentaciones que considere pertinente.

## II - CONOCIMIENTOS GENERALES

- Constitución Nacional.
- Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”.
- Ley N° 4840/13 “De Protección y Bienestar Animal”
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución N° 1440/2009 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA UNA Y LOS GREMIOS”
- Resolución CSU N° 0149-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNA”.
- Conocimiento de las disposiciones inherentes a la Facultad de Ciencias Veterinarias
  - UNA: Organigrama, Plan Estratégico Institucional, Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Talento Humano, Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas.
- Idioma guaraní según Ley N° 4251/10 “De Lenguas”

## MATRIZ DE EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes estará a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la matriz de evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, de manera referencial, totalizando cien (100) puntos:

- Formación académica (máximo 20 puntos).
- Otros estudios (máximo 15 puntos).
- Experiencia laboral: general y específica (máximo 25 puntos).
- Prueba de conocimiento (máximo 15 puntos).
- Test psicométrico (máximo 10 puntos).
- Entrevista (máximo 15 puntos).

### OBSERVACIONES:

- *La falta de documentos requeridos en forma física o digital que no se adecuen al llamado, será causal de descalificación automática. Los postulantes deberán cumplir con todo el proceso de selección. La promoción o ascenso no implica inamovilidad del puesto, sino sujeto al perfil del ascendido y al requerimiento institucional. No podrán postular al llamado a concurso, aquellos funcionarios comisionados o que han accedido a nombramiento; así como a promoción o ascenso en un periodo menor a cuatro (4) o dos (2) años en la institución, respectivamente.*
- **TODAS LAS INFORMACIONES ESPECÍFICAS REFERENTES A LOS CARGOS EN CONCURSO, SE ANEXAN AL PRESENTE**

Prof. Dr. José Ramón Peralta, M.Sc.  
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



FCV № 14/2025

**ANEXO**

Denominación del cargo	PROFESIONAL I
Dirigido a	Funcionarios administrativos de la FCV – UNA, Sede San Lorenzo y Filiales.
Sede/Filial	Dos (2) para la Sede San Lorenzo y Filiales.
Carga horaria	Treinta (30) horas semanales.
Número de cargos concursables y sus respectivas categorías	Dos (2); R12 (5.850.000 G) – 111 Sueldos (FF10).
Requisitos para la postulación al cargo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nacionalidad paraguaya.</li><li>- Título de grado universitario – nacional o extranjera – reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia, inscripto en el rectorado de la UNA y registrado en el MEC.</li><li>- Antigüedad mínima de diez (10) años en la FCV-UNA.</li><li>- Solvencia profesional.</li><li>- Buena reputación (<i>antecedentes en el legajo personal</i>).</li><li>- Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo (<i>según evaluación de desempeño</i>).</li><li>- Disponibilidad de tiempo completo.</li><li>- Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinentes (<i>ej. Registro de asistencia y cumplimiento</i>).</li></ul>

Prof. Dr. José Ramón Peralta, M.Sc.  
Presidente